REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

SOLICITUD DE PROPUESTAS SERVICIOS DE CONSULTORÍA
SDP N° 02 /2021 "CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LAS COMPRAS ELECTRÓNICAS (DNCP)" – AD REFERENDUM AL PGN – 2021 –
ID PÚBLICAS N° 389.000."

ADENDA N° 4

SECCIÓN III. HOJA DE DATOS

DONDE DICE:

IAC 12.9	NO SE ACEPTA LA SUBCONTRATACION TOTAL DEL SERVICIO. Durante la ejecución del contrato, cada subcontrato deberá ser analizado y aprobado previamente por el Cliente.
IAC 16.3	La información acerca de las obligaciones tributarias del Consultor en el país del Cliente puede encontrarse en: **Sub Secretaría de Estado de Tributación** www.set.gov.py y en el Anexo A, Capítulo 8 del Decreto N° 3264/2020 por el cual se reglamenta la Ley N° 6.469 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2020 Existen montos pagaderos por el Cliente al Consultor en virtud del contrato que están sujetos a impuestos nacionales: Sí __**X**__ o No ____ El cliente o contratante no reembolsará al consultor por los impuestos que deba pagar y está habilitado a retener impuestos en nombre de la Consultora. Los impuestos nacionales son los que se indican más abajo: • Impuesto a la Renta sobre actividades comerciales, industriales y servicios (IRACIS); • Impuesto al Valor Agregado. El porcentaje de retención de impuestos a ser aplicado será según lo estipulado en la normativa nacional vigente. Los impuestos indirectos (IVA) serán agregados al precio durante las negociaciones de acuerdo con el siguiente detalle: • **Para firmas o consorcios inscriptos en el Registro Único del Contribuyente del Paraguay:** • 10% (diez por ciento) en concepto de Impuesto al Valor Agregado sobre el monto imponible. • **Para firmas extranjeras o consorcios de firmas extranjeras no inscriptas en el Registro Único del Contribuyente del Paraguay, se agregarán los siguientes impuestos que serán deducidos en un 100% en el momento del pago:** • 10% (diez por ciento) en concepto de Impuesto al Valor Agregado, sobre el monto imponible. Adicionalmente se establece que estos impuestos **serán retenidos** por cada pago de factura de acuerdo con el siguiente detalle: • **Para firmas o consorcios inscriptos en el Registro Único del Contribuyente del**

	Paraguay: • 30% (treinta por ciento), del monto del Impuesto al Valor Agregado de dicha Factura, en concepto de retención del Impuesto al Valor Agregado. • 3% (tres por ciento) en concepto del Impuesto a la renta sobre actividades comerciales, industriales y servicios (IRACIS). • **Para firmas extranjeras o consorcios de firmas extranjeras no inscriptas en el Registro Único del Contribuyente del Paraguay:** • 100% (cien por ciento), del monto del Impuesto al Valor Agregado de dicha Factura, en concepto de retención del Impuesto al Valor Agregado. • 15% (quince por ciento) sobre la renta neta constituida por el ciento por ciento (100%) del valor de lo remesado del Impuesto a la renta a No Residentes (IRN).[1] Ver también lo dispuesto en el IAC 25.1 del presente documento.
IAC 21.1	**Matrices de calificación por perfil** Cada perfil propuesto deberá alcanzar un mínimo de 70 puntos para ser admitido. La descripción general de cada perfil se encuentra en la Sección 7.21 "COMPOSICIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE LOS CONSULTORES INTEGRANTES".

DEBE DECIR:

IAC 12.9	NO SE ACEPTA LA SUBCONTRATACION TOTAL DEL SERVICIO. Durante la ejecución del contrato, cada subcontrato deberá ser analizado y aprobado previamente por el Cliente. **El porcentaje total de subcontratación no podrá sobrepasar el 50% del total del servicio.**
IAC 16.3	La información acerca de las obligaciones tributarias del Consultor en el país del Cliente puede encontrarse en: **Sub Secretaría de Estado de Tributación** www.set.gov.py y en el Decreto por el cual se reglamenta la Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2021 Existen montos pagaderos por el Cliente al Consultor en virtud del contrato que están sujetos a impuestos nacionales: Sí __**X**__ o No ____ El cliente o contratante no reembolsará al consultor por los impuestos que deba pagar y está habilitado a retener impuestos en nombre de la Consultora. Los impuestos nacionales son los que se indican más abajo: • **Impuesto a la Renta Empresarial (IRE)** • Impuesto al Valor Agregado. El porcentaje de retención de impuestos a ser aplicado

1 Cuando una persona física o jurídica no residente reciba dividendos, utilidades y rendimientos, generados por contribuyentes del IRE y que posteriormente fueron remesados por éstos, deberá abonar el INR, siempre y cuando dichos conceptos no hayan abonado el IDU. La renta neta constituirá el ciento por ciento (100%) del valor de lo remesado, sobre el cual se aplicará la tasa del quince por ciento (15%).(Ver decreto N° 3181 en este link: https://www.set.gov.py/portal/PARAGUAY-SET/detail?folder-id=repository:collaboration:/sites/PARAGUAY-SET/categories/SET/Normativas/decretos/2019&content-id=/repository/collaboration/sites/PARAGUAY-SET/documents/decretos/2019/Decreto%20N%C2%B0%203181-19.pdf). Por Impuesto o INR se entiende Impuesto a la Renta de No Residentes; Por IDU se entiende Impuesto a los Dividendos y a las Utilidades y por IRE se entiende Impuesto a la Renta Empresarial

	será según lo estipulado en la normativa nacional vigente. Los impuestos indirectos (IVA) serán agregados al precio durante las negociaciones de acuerdo con el siguiente detalle: • **Para firmas o consorcios inscriptos en el Registro Único del Contribuyente del Paraguay:** • 10% (diez por ciento) en concepto de Impuesto al Valor Agregado sobre el monto imponible. • **Para firmas extranjeras o consorcios de firmas extranjeras no inscriptas en el Registro Único del Contribuyente del Paraguay, se agregarán los siguientes impuestos que serán deducidos en un 100% en el momento del pago:** • 10% (diez por ciento) en concepto de Impuesto al Valor Agregado, sobre el monto imponible. Adicionalmente se establece que estos impuestos **serán retenidos** por cada pago de factura de acuerdo con el siguiente detalle: • **Para firmas o consorcios inscriptos en el Registro Único del Contribuyente del Paraguay:** • 30% (treinta por ciento), del monto del Impuesto al Valor Agregado de dicha Factura, en concepto de retención del Impuesto al Valor Agregado. • 3% (tres por ciento) en concepto del Impuesto a la renta empresarial (IRE). • **Para firmas extranjeras o consorcios de firmas extranjeras no inscriptas en el Registro Único del Contribuyente del Paraguay:** • 100% (cien por ciento), del monto del Impuesto al Valor Agregado de dicha Factura, en concepto de retención del Impuesto al Valor Agregado. • 15% (quince por ciento) sobre la renta neta constituida por el ciento por ciento (100%) del valor de lo remesado del Impuesto a la renta a No Residentes (IRN).[2] Ver también lo dispuesto en el IAC 25.1 del presente documento.
IAC 21.1	**Matrices de calificación por perfil** Cada perfil propuesto deberá alcanzar un mínimo de **60 puntos** para ser admitido. La descripción general de cada perfil se encuentra en la Sección 7.21 "COMPOSICIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE LOS CONSULTORES INTEGRANTES

EN LAS IAC 21.1 SE REEMPLAZAN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO ORIGINAL POR LOS ESTABLECIDOS A CONTINUACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PERFILES:

2 Cuando una persona física o jurídica no residente reciba dividendos, utilidades y rendimientos, generados por contribuyentes del IRE y que posteriormente fueron remesados por éstos, deberá abonar el INR, siempre y cuando dichos conceptos no hayan abonado el IDU. La renta neta constituirá el ciento por ciento (100%) del valor de lo remesado, sobre el cual se aplicará la tasa del quince por ciento (15%).(Ver decreto N° 3181 en este link: https://www.set.gov.py/portal/PARAGUAY-SET/detail?folder-id=repository:collaboration:/sites/PARAGUAY-SET/categories/SET/Normativas/decretos/2019&content-id=/repository/collaboration/sites/PARAGUAY-SET/documents/decretos/2019/Decreto%20N%C2%B0%203181-19.pdf). Por Impuesto o INR se entiende Impuesto a la Renta de No Residentes; Por IDU se entiende Impuesto a los Dividendos y a las Utilidades y por IRE se entiende Impuesto a la Renta Empresarial

Coordinador de Equipo	**100**
Será el responsable por parte del Consultor de coordinar en conjunto con los técnicos de la DNCP las actividades a ser desarrolladas durante la ejecución del contrato. Así mismo será el nexo entre la DNCP, el MITIC y el Consultor	
Perfil Mínimo Requerido:	**Cumple/No Cumple**
Graduado universitario con título en Ingenierías o Licenciaturas en Informática, en Sistemas, Electrónica, Análisis de Sistemas, Administración de Empresas, economía y otras áreas afines	
Experiencia general de diez (10) años desde la obtención del primer título universitario	
Experiencia específica de ocho (8) años. Se considera experiencia específica a aquella realizada en proyectos de tecnología de la información en el área de desarrollo de sistemas con atribuciones de dirección, gerenciamiento, conducción, coordinación	
Experiencia con metodologías de gestión de proyectos	
Formación Académica	
Se otorgarán 10 puntos por poseer un postgrado en Gerencia de Proyectos, y/o Formulación y Evaluación de Proyectos y/o Curso de especialización en gerenciamiento de proyectos PMP o similar.	**10**
Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos, por cursos realizados sobre gestión de proyectos, o liderazgo, o técnicas y buenas prácticas en desarrollo de software, o calidad de software, o Testing de software; de una duración mínima de 20 horas. **- 5 puntos por cada participación en calidad de docente, o si contase con certificación oficial** **- 2,5 puntos por cada participación en calidad de estudiante**	**10**
Experiencia	
Experiencia General	
Por cada año adicional al mínimo requerido se le otorgará 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos.	20
Experiencia Específica	
Por cada proyecto de desarrollo de software de una duración mínima de 6 meses, se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 25 puntos.	**25**
Experiencia en proyectos de gestión de compras públicas. Se asignarán 5 puntos por cada proyecto hasta un máximo de 10 puntos.	10
Utilización de herramientas de automatización de pruebas en proyectos. Se asignarán 5 puntos por cada proyecto hasta un máximo de 10 puntos.	10
Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia en proyectos de desarrollo de software para el sector público hasta un máximo de 10 puntos	**10**
Se otorgarán 5 puntos, por cada proyecto en donde haya utilizado metodologías	5

ágiles, hasta un máximo de 5 puntos.	

Asesor Legal	**100**
Formará parte del equipo de análisis dando soporte a la revisión del marco legal existente, así como en la definición de normativas, creando propuestas de reglamentaciones que orienten a la utilización de la plataforma electrónica.	
Requisito	**Cumple/ No Cumple**
Abogado con un mínimo de 8 años de experiencia profesional (a partir de la obtención del título de abogado)	
Haber participado en trabajos relacionados a elaboración de reglamentaciones o normativas legales relacionadas al uso de sistemas informáticos.	
Haber participado en trabajos relacionados a elaboración de reglamentaciones o normativas legales relacionadas a la gestión de compras públicas.	
Haber culminado capacitaciones con duración mínima acumulada de 100 horas en temas tales como: Gestión Administrativa o Financiera Pública, Contrataciones Públicas, Derecho Administrativo, Contratos Administrativos, Gerenciamiento Público.	
Con experiencia en gestión o asesoramiento en actividades de contratación pública para el sector público de al menos 5 años.	
Criterio de Calificación	
Haber participado en trabajos relacionados a elaboración de reglamentaciones o normativas legales relacionadas al uso de sistemas informáticos. Se otorgarán 5 puntos por cada proyecto.	20
Haber participado en trabajos relacionados a elaboración de reglamentaciones o normativas legales relacionadas a la gestión de compras públicas. Se otorgarán 5 puntos por cada proyecto.	20
Experiencia en gestión o asesoramiento en actividades de contratación pública para el sector público o privado. Se otorgarán 4 puntos por cada año adicional a los 5 años, hasta un máximo de veinte puntos.	20
Se otorgarán 5 puntos por cada año de experiencia profesional adicional a los 8 años (exigidos) hasta un máximo de 15 puntos	**15**
Culminación de capacitaciones con duración mínima de 50 horas en temas tales como: Gestión Administrativa o Financiera Pública, Contrataciones Públicas, Derecho Administrativo, Contratos Administrativos, Gerenciamiento Público. **Se otorgarán 5 puntos por cada capacitación hasta un máximo de 10 puntos**	**10**
Participación en calidad de expositor, facilitador o docente en eventos de capacitación sobre contrataciones públicas en los últimos 5 años. Se otorgarán 5 puntos por cada evento de capacitación hasta un máximo de 15	15

Analista de Sistemas	**100**
Se enfocará en el análisis de los módulos a ser desarrollados en conjunto con los responsables de la DNCP y redactarán las documentaciones a ser utilizadas por el equipo de desarrollo	
Perfil técnico mínimo (excluyente)	**Cumple/No Cumple**
Título universitario de carreras relacionadas con Informática, tales como análisis de sistemas, ingeniería informática, entre otros.	
Experiencia mínima de 5 años de trabajo en análisis de sistemas **Obs: se considerará la experiencia desde antes de la obtención del título.**	
Experiencia con UML (Diagramas de secuencia, estados, actividades, casos de uso)	
Conocimientos sobre orientación a objetos	
Conocimiento sobre patrones MVC (Modelo Vista Controlador)	
Experiencia en proyectos utilizando arquitectura de servicios	
Experiencias en documentación utilizando descripciones de casos de uso y/o historias de usuarios	
Experiencia de trabajo con equipos de desarrollo superior a 3 integrantes en el mismo proyecto	
Experiencia General	**Puntaje**
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada año adicional al mínimo exigido en trabajos relacionados a desarrollo de software	20
Experiencia Específica	**Puntaje**
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos por cada proyecto realizado en el que se haya desempeñado como analista de sistemas no menores a 6 meses.	20
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto donde se haya desempeñado como líder del equipo desarrollo haciendo control de calidad de acuerdo a los requisitos funcionales	10
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por haber participado en proyectos basados en arquitectura de servicios (XML-Based Web Service o RESTful Webservice) o microservicios	10
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por haber participado como líder de proyecto en proyectos de mínimo 6 meses, en cuanto a definiciones metodológicas y/o control de cronogramas	10
Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 5 puntos, por cada proyecto en donde haya utilizado metodologías de desarrollo modular. Entendiéndose como desarrollo modular al análisis de agrupación de funcionalidades para crear módulos que sirvan de base a otros módulos/sistemas	5
Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 5 puntos, por cada proyecto en donde haya utilizado metodologías ágiles.	5
Formación Académica	**Puntaje**
Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos, por cada curso no menor a 40 horas sobre temas relacionados a Diagramación UML u otras técnicas de documentación	10

gráfica, demostrables por medio de certificado: - 10 puntos por cada participación en calidad de docente - 5 puntos por cada participación en calidad de estudiante	
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada curso o actividad de docencia no menores a 40 horas sobre orientación a objetos, demostrables por medio de certificado	10

Desarrollador Backend	**100**
Realizarán la codificación de los módulos del sistema orientándose a resolver la lógica del negocio y las pruebas automatizadas	
Perfil técnico mínimo (excluyente)	**Cumple/No Cumple**
Estudiante o Profesional egresado de las carreras Ingeniería en Informática, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines	
Experiencia mínima de 4 años de trabajo en desarrollo de Software Obs: se considerará la experiencia desde antes de la obtención del título	
Experiencia mínima de 4 años con SOA (XML-Based Web Service o RESTful Webservice)	
Experiencia el patrón Model-View-Controller (MVC)	
Experiencia con herramientas de software para la gestión y construcción de proyectos como Composer, NPM, Maven, SBT (listado no limitativo)	
Experiencia con frameworks de desarrollo como por ejemplo Spring, Symfony, Flask, Django (listado no limitativo)	
Experiencia con control de versiones utilizando Git	
Experiencia con Object Relational Mapping (ORM) como por ejemplo Doctrine, SqlAlchemy, Hibernate o Ebean (listado no limitativo)	
Experiencia en el uso de Contenedores Docker	
Experiencia de trabajo con equipos de desarrollo superior a 3 integrantes en el mismo proyecto	
Experiencia con documentaciones utilizando casos de uso y/o historias de usuarios	
Experiencia en proyectos usando bases de datos con PostgreSQL	
Experiencia General	**Puntaje**
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada año adicional al mínimo exigido en trabajos de desarrollo de software	20
Experiencia Específica	**Puntaje**
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada proyecto no menor a 6 meses de duración usando arquitectura de servicios	20
Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto donde implique la integración de diferentes sistemas, ya sea por API de servicios, librerías clientes u otros medios. Especificar.	10

Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto de desarrollo no menor a 6 meses de duración donde haya desarrollado API de servicios REST o se haya enfocado en desarrollo de métodos para resolución de lógica de negocios	10
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto donde se haya desempeñado como líder del equipo desarrollo	10
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto usando Contenedores Docker	10
Formación Académica	**Puntaje**
Tomando en cuenta las carreras Ingeniería en Informática, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines. se asignarán: - 10 puntos si es egresado - 5 puntos si cuenta maya curricular terminada	10
Se otorgarán un máximo de 10 puntos, por cada curso no menor a 40 horas sobre programación, demostrables por medio de certificado: **5 puntos por cada participación en calidad de docente** **2,5 puntos por cada participación en calidad de estudiante**	10

Desarrollador Frontend	**100**
Realizarán la codificación funcional de las interfaces gráficas de la plataforma, basándose en los programas desarrollados por los demás desarrolladores y arquitecto	
Perfil técnico mínimo (excluyente)	**Cumple/No Cumple**
Estudiante o Profesional egresado de las carreras Ingeniería en Informática, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines	
Experiencia mínima de 4 años de trabajo en desarrollo de Software	
Experiencia mínima de 4 años con SOA (XML-Based Web Service o RESTful Webservice)	
Experiencia el patrón Model-View-Controller (MVC)	
Experiencia con herramientas de software para la gestión y construcción de proyectos como Composer, NPM, Maven, SBT (listado no limitativo)	
Experiencia con frameworks para desarrollo de interfaces Javascript como por ejemplo React, VUE, Angular (listado no limitativo)	
Experiencia en desarrollo utilizando motores de plantillas como por ejemplo Jinja2, Twigg, DTL (listado no limitativo)	
Experiencia con control de versiones utilizando Git	
Experiencia en el uso de Contenedores Docker	

Experiencia de trabajo con equipos de desarrollo superior a 3 integrantes en el mismo proyecto	
Experiencia con documentaciones utilizando casos de uso y/o historias de usuarios	
Experiencia General	**Puntaje**
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada año adicional al mínimo exigido en trabajos de desarrollo de software	20
Experiencia Específica	**Puntaje**
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada proyecto no menor a 6 meses de duración usando arquitectura de servicios	20
Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto donde implique la integración de diferentes sistemas, ya sea por API de servicios, librerías clientes u otros medios. Especificar.	10
Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto de desarrollo no menor a 6 meses de duración donde haya hecho desarrollo de Interfaces Web alimentadas por servicios REST	10
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto donde se haya desempeñado como líder del equipo desarrollo	10
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto usando herramientas de gestión de librerías para GUI como bower, yarn, npm, webpack (listado no limitativo)	10
Formación Académica	**Puntaje**
Tomando en cuenta las carreras Ingeniería en Informática, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines. se asignarán: 10 puntos si es egresado 5 puntos si cuenta maya curricular terminada	10
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada curso tomado o por cada actividad de docencia no menor a 40 horas sobre programación, demostrables por medio de certificado	10

Diseñador/Maquetador Web	
Diseñará la interfaz visual de la plataforma, basándose en las reglas del manual de imagen institucional de la DNCP y realizando el maquetado de las interfaces a ser utilizadas como insumos para los desarrolladores frontend	
Perfil técnico mínimo (excluyente)	**Cumple/No Cumple**
Experiencia mínima de 4 años de trabajo en diseño y maquetado de sitios web	
Experiencia mínima de 4 años en diseños web utilizando HTML5, Javascript y CSS3	
Amplio manejo de Herramientas de diseño como Adobe Photoshop, Adobe Illustrator, Corel Draw	
Se solicita la presentación de un portafolio de trabajos referente a diseño y maquetado de sitios web. El portafolio (capturas de pantallas y descripción de los proyectos) deberán ser adjuntado a la propuesta.	

Experiencia General	Puntaje
Se otorgarán 10 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada año adicional al mínimo exigido en trabajos relacionados a diseño web	20
Experiencia Específica	**Puntaje**
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 30 puntos, por cada proyecto que implique el maquetado de sitios web en los últimos 5 años	30
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 15 puntos, por cada proyecto utilizando frameworks javascript para desarrollo web del lado del Cliente como React, Angular, VUE (listado no limitativo)	15
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto utilizando motores de plantillas como por ejemplo Jinja2, Twig, DTL (listado no limitativo)	10
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto utilizando frameworks para desarrollo web del lado de Servidor como Symfony, Django, Spring (listado no limitativo)	10
Formación Académica	**Puntaje**
Se otorgarán 5 puntos por haber tomado cursos o realizado actividades de docencia no menor a 20 horas sobre HTML5 o CSS3, demostrables por medio de certificado.	5
Se otorgarán 5 puntos por haber tomado cursos o realizado actividades de docencia no menor a 40 horas sobre las herramientas de diseño mencionadas arriba, demostrable por medio de certificado.	5
Se otorgarán 5 puntos por haber tomado cursos o realizado actividades de docencia no menor a 40 horas sobre programación con Javascript, demostrable por medio de certificado.	5

DONDE DICE:

La matriz de evaluación para el personal de apoyo será la misma utilizada para los perfiles del personal clave. Cada perfil de apoyo deberá cumplir los requisitos mínimos, además de alcanzar un mínimo de 70 puntos para poder ser admitido.

DEBE DECIR:

La matriz de evaluación para el personal de apoyo será la misma utilizada para los perfiles del personal clave. Cada perfil de apoyo deberá cumplir los requisitos mínimos, además de alcanzar un mínimo de **60 puntos** para poder ser admitido.

Sección VII. Términos de Referencia:

12. CRONOGRAMA

SE ADJUNTA CRONOGRAMA EN FORMATO DE PLANILLA EXCEL

DONDE DICE:

A continuación se presenta un Cronograma detallado para el desarrollo del proyecto, debiéndose interpretar los números de las celdas como la cantidad de personas para cada perfil en ese módulo.

DEBE DECIR:

A continuación se presenta un Cronograma detallado para el desarrollo del proyecto, debiéndose interpretar los números de las celdas como la cantidad de personas para cada perfil en ese módulo.

Este cronograma puede describirse de la siguiente manera:

El Asesor Legal formará parte del equipo inicial y permanecerá durante el desarrollo del proyecto aproximadamente hasta el mes 19.

A excepción del Asesor Legal, se prevé que el equipo inicial forme parte del proyecto hasta el mes 22. A partir de este momento, se deberá prever el equipo necesario para cubrir el mantenimiento y maduración del software de acuerdo a número de personas mínimas como se encuentra previsto en el cronograma detallado.

Durante los meses 5 al 14 se debe incorporar un equipo adicional para cubrir los desarrollos de los módulos de Tienda Virtual, Gestión de Proveedores en la Tienda Virtual, Cotizaciones de la Tienda Virtual y Órdenes de Ejecución; este equipo deberá estar formado por:

- **3 Desarrolladores Backend**
- **2 Desarrolladores Frontend**

Durante los meses 23 al 25, se debe prever un equipo mínimo de:

- **1 Arquitecto de Software**
- **1 Analista de Sistema**
- **5 Desarroiladores Backend**
- **2 Desarrolladores Frontend**
- **1 Diseñador / Maquetador**

A partir del mes 26 al 31, se debe prever un equipo mínimo que estará encargado del mantenimiento y la maduración del Sistema. Este equipo mínimamente deberá contar con:

- **2 Desarrolladores Backend**
- **1 Desarrollador Frontend**
- **1 Diseñador / Maquetador**

20. FORMA DE PAGO

DONDE DICE:

Todos los pagos estarán sujetos a la entrega de los siguientes productos:

#	Descripción	Mes (último día del mes o siguiente día hábil)	% de Pago
1	Informe de avances sobre definición de arquitectura y capacitación - Evaluación del personal	Mes 2	6.89
2	Informe parcial de avances de los módulos de: **- Control de Accesos** **- Ofertas Electrónicas**	Mes 4	6.89
3	Informe final de los módulos de: **- Control de Accesos** **- Ofertas Electrónicas** **- Backend de proveedores para Compras por Catálogo** Informe parcial de avances de los módulos de: **- Evaluaciones Electrónicas** **- Cotizaciones**	Mes 7	14.02
4	Informe final de los módulos de: **- Evaluaciones Electrónicas** **- Portal de Proveedores** **- Cotizaciones** Informe parcial de avances del módulo de **Planificaciones**	Mes 10	14.02
5	Informe final de los módulos de: **- Planificaciones** **- Convocatorias** Informe parcial de avances en relación a las integraciones realizadas	Mes 13	14.02
6	Informe final de los módulos de: **- Adjudicaciones** **- Órdenes de Ejecución** Informe parcial de avances del módulo de **Contratos** Informe parcial de avances en relación a las integraciones realizadas	Mes 16	11.07
7	Informe final del módulo de **Contratos** Informe final de avances en relación a las integraciones realizadas	Mes 19	10.33
8	Informe de trabajos realizados	Mes 22	9.44
9	Informe de trabajos realizados	Mes 25	7.62

#	Descripción	Mes (último día del mes o siguiente día hábil)	% de Pago
10	Informe de trabajos realizados	Mes 28	2.85
11	Informe de trabajos realizados	Mes 31	1.85
12	Al finalizar el periodo de garantía (el cual inicia a partir de la finalización de la etapa de mantenimiento y maduración del software), con el Visto Bueno del Contratante.		1.00

DEBE DECIR:

Todos los pagos estarán sujetos a la entrega de los siguientes productos:

#	Descripción	Mes (último día del mes o siguiente día hábil)	% de Pago
1	Contra entrega del plan de trabajo y propuesta metodológica ajustados	15 días	**5**
2	Informe de avances sobre definición de arquitectura y capacitación - Evaluación del personal	Mes 2	**7**
3	Informe parcial de avances de los módulos de: - Control de Accesos - Ofertas Electrónicas	Mes 4	**7**
4	Informe final de los módulos de: - Control de Accesos - Ofertas Electrónicas - Backend de proveedores para Compras por Catálogo Informe parcial de avances de los módulos de: - Evaluaciones Electrónicas - Cotizaciones	Mes 7	**10**
5	Informe final de los módulos de: - Evaluaciones Electrónicas - Portal de Proveedores - Cotizaciones Informe parcial de avances del módulo de Planificaciones	Mes 10	**14**
6	Informe final de los módulos de: - Planificaciones - Convocatorias Informe parcial de avances en relación a las integraciones realizadas	Mes 13	**14**

#	Descripción	Mes (último día del mes o siguiente día hábil)	% de Pago
7	Informe final de los módulos de: - Adjudicaciones - Órdenes de Ejecución Informe parcial de avances del módulo de Contratos Informe parcial de avances en relación a las integraciones realizadas	Mes 16	**11**
8	Informe final del módulo de Contratos Informe final de avances en relación a las integraciones realizadas	Mes 19	**10**
9	Informe de trabajos realizados	Mes 22	**9**
10	Informe de trabajos realizados	Mes 25	**8**
11	Informe de trabajos realizados	Mes 28	**3**
12	Informe de trabajos realizados	Mes 31	**1**
13	Al finalizar el periodo de garantía (el cual inicia a partir de la finalización de la etapa de mantenimiento y maduración del software), con el Visto Bueno del Contratante.		**1**

21. Composición del Equipo Técnico de los Consultores Integrantes:

DONDE DICE:

A continuación, se detallan en el cuadro posterior los perfiles y las funciones, que se requieren sean cumplidas por los profesionales, que se espera tengan una dedicación exclusiva al proyecto (**con excepción del Asesor Legal**), cumpliendo un promedio de 8 horas diarias en días hábiles y al menos el 60% del tiempo total del proyecto debe ser cumplido en las oficinas de la DNCP, excluyendo de esta condición el tiempo de la garantía.

DEBE DECIR:

A continuación, se detallan en el cuadro posterior los perfiles y las funciones, que se requieren sean cumplidas por los profesionales, que se espera tengan una dedicación exclusiva al proyecto (**con excepción del Asesor Legal y el Coordinador de Equipo**), cumpliendo un promedio de 8 horas diarias en días hábiles y al menos el 60% del tiempo total del proyecto debe ser cumplido en las oficinas de la DNCP, excluyendo de esta condición el tiempo de la garantía.

Sección 8.Contrato por Suma Global: Condiciones Especiales:

DONDE DICE:

CEC 41.2

Cronograma de Pagos.

Los pagos serán realizados conforme al siguiente detalle:

#	Descripción	Mes (último día del mes o siguiente día hábil)	% de Pago
1	Informe de avances sobre definición de arquitectura y capacitación - Evaluación del personal	Mes 2	6.89
2	Informe parcial de avances de los módulos de: - Control de Accesos - Ofertas Electrónicas	Mes 4	6.89
3	Informe final de los módulos de: - Control de Accesos - Ofertas Electrónicas - Backend de proveedores para Compras por Catálogo	Mes 7	14.02
	Informe parcial de avances de los módulos de: - Evaluaciones Electrónicas - Cotizaciones		
4	Informe final de los módulos de: - Evaluaciones Electrónicas - Portal de Proveedores - Cotizaciones	Mes 10	14.02
	Informe parcial de avances del módulo de Planificaciones		
5	Informe final de los módulos de: - Planificaciones - Convocatorias	Mes 13	14.02
	Informe parcial de avances en relación a las integraciones realizadas		
6	Informe final de los módulos de: - Adjudicaciones - Órdenes de Ejecución	Mes 16	11.07

#	Descripción	Mes (último día del mes o siguiente día hábil)	% de Pago
	Informe parcial de avances del módulo de Contratos		
	Informe parcial de avances en relación a las integraciones realizadas		
7	Informe final del módulo de **Contratos**	Mes 19	10.33
	Informe final de avances en relación a las integraciones realizadas		
8	Informe de trabajos realizados	Mes 22	9.44
9	Informe de trabajos realizados	Mes 25	7.62
10	Informe de trabajos realizados	Mes 28	2.85
11	Informe de trabajos realizados	Mes 31	1.85
12	Al finalizar el periodo de garantía (el cual inicia a partir de la finalización de la etapa de mantenimiento y maduración del software), con el Visto Bueno del Contratante.		1.00

El MITIC en conjunto con la DNCP serán responsables de verificar que se hayan cumplido todas las exigencias de los TDRs; no obstante la DNCP deberá expresar su conformidad, en un plazo no mayor de veinte (20) días corridos. Se considerarán aprobados los informes por ambas Instituciones, si dentro del plazo de cuarenta (40) días corridos de recibidos los informes, no se comunica al Consultor las observaciones que pudieran existir

Cualquier negligencia o deficiencia del Servicio prestado por el Consultor que originen costos adicionales y/o produzcan perjuicios al Contratante serán de exclusiva responsabilidad del Consultor y éste resarcirá en la misma medida y forma los daños causados.

Si existiera una presentación deficiente y/o tardía de los informes y/o incumplimiento de las obligaciones contractuales implicará primeramente una amonestación escrita por parte de la DNCP quien será la entidad encargada de comunicar al Consultor con copia al MITIC.

Si por segunda vez existiera dicha situación se penalizará a la firma con una multa equivalente al 10% (diez por ciento) reteniendo dicho monto del pedido de pago que acompaña al siguiente Informe relacionado al objeto que originó la multa

Si por tercera vez existiera una reincidencia, además de la multa de 10% (diez por ciento) del pedido de pago que acompaña al siguiente Informe, el Contratante se reserva el derecho de solicitar el cambio del Coordinador General.

Se considera como presentación deficiente a aquellos que no reúnan las exigencias técnicas y metodológicas establecidas en los términos de referencia y en la propuesta técnica respectiva (ejemplo: código fuente, documentación o software con fallas, datos erróneos o

	insuficientes en cuanto al avance del servicio, o sean manifiestamente pobres con respecto al contenido mínimo de los informes establecidos anteriormente). El acumulado de las multas será de hasta el 10 % (diez por ciento) del Precio del Contrato. Una vez alcanzado o superado el monto tope de las multas, se podrá rescindir el contrato por causas imputables a la firma.

DEBE DECIR:

CEC 41.2

Cronograma de Pagos.

Los pagos serán realizados conforme al siguiente detalle:

#	Descripción	Mes (último día del mes o siguiente día hábil)	% de Pago
1	Contra entrega del plan de trabajo y propuesta metodológica ajustados	15 días	**5**
2	Informe de avances sobre definición de arquitectura y capacitación - Evaluación del personal	Mes 2	**7**
3	Informe parcial de avances de los módulos de: - Control de Accesos - Ofertas Electrónicas	Mes 4	**7**
4	Informe final de los módulos de: - Control de Accesos - Ofertas Electrónicas - Backend de proveedores para Compras por Catálogo Informe parcial de avances de los módulos de: - Evaluaciones Electrónicas - Cotizaciones	Mes 7	**10**
5	Informe final de los módulos de: - Evaluaciones Electrónicas - Portal de Proveedores - Cotizaciones Informe parcial de avances del módulo de Planificaciones	Mes 10	**14**
6	Informe final de los módulos de: - Planificaciones - Convocatorias Informe parcial de avances en relación a las integraciones realizadas	Mes 13	**14**

7	Informe final de los módulos de: - Adjudicaciones - Órdenes de Ejecución Informe parcial de avances del módulo de Contratos Informe parcial de avances en relación a las integraciones realizadas	Mes 16	**11**
8	Informe final del módulo de Contratos Informe final de avances en relación a las integraciones realizadas	Mes 19	**10**
9	Informe de trabajos realizados	Mes 22	**9**
10	Informe de trabajos realizados	Mes 25	**8**
11	Informe de trabajos realizados	Mes 28	**3**
12	Informe de trabajos realizados	Mes 31	**1**
13	Al finalizar el periodo de garantía (el cual inicia a partir de la finalización de la etapa de mantenimiento y maduración del software), con el Visto Bueno del Contratante.		**1**

El MITIC en conjunto con la DNCP serán responsables de verificar que se hayan cumplido todas las exigencias de los TDRs; no obstante la DNCP deberá expresar su conformidad, en un plazo no mayor de veinte (20) días corridos. Se considerarán aprobados los informes por ambas Instituciones, si dentro del plazo de cuarenta (40) días corridos de recibidos los informes, no se comunica al Consultor las observaciones que pudieran existir

Cualquier negligencia o deficiencia del Servicio prestado por el Consultor que originen costos adicionales y/o produzcan perjuicios al Contratante serán de exclusiva responsabilidad del Consultor y éste resarcirá en la misma medida y forma los daños causados.

Si existiera una presentación deficiente y/o tardía de los informes y/o incumplimiento de las obligaciones contractuales implicará primeramente una amonestación escrita por parte de la DNCP quien será la entidad encargada de comunicar al Consultor con copia al MITIC.

Si por segunda vez existiera dicha situación se penalizará a la firma con una multa equivalente al 10% (diez por ciento) reteniendo dicho monto del pedido de pago que acompaña al siguiente Informe relacionado al objeto que originó la multa

Si por tercera vez existiera una reincidencia, además de la multa de 10% (diez por ciento) del pedido de pago que acompaña al siguiente Informe, el Contratante se reserva el derecho de solicitar el cambio del Coordinador General.

Se considera como presentación deficiente a aquellos que no reúnan las exigencias técnicas y metodológicas establecidas en los términos de referencia y en la propuesta técnica respectiva (ejemplo: código fuente, documentación o software con fallas, datos erróneos o insuficientes en cuanto al avance del servicio, o sean manifiestamente pobres con respecto

	al contenido mínimo de los informes establecidos anteriormente). El acumulado de las multas será de hasta el 10 % (diez por ciento) del Precio del Contrato. Una vez alcanzado o superado el monto tope de las multas, se podrá rescindir el contrato por causas imputables a la firma. **OBSERVACIONES:** La solicitud de pago deberá ser presentada del 1 al 5 del mes siguiente al cuatrimestre aprobado y ejecutado, y deberá contar con los siguientes documentos: ● Nota de solicitud de pago dirigida al MITIC. ● Factura correspondiente. ● Informe de avance y/o parcial o de trabajos realizados según corresponda aprobado por el administrador de contrato del MITIC y de la DNCP. ● Informe final según corresponda aprobado por el administrador de contrato del MITIC y de la DNCP. ● Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. ● Certificado de Cumplimiento del Seguro Social, si corresponde. Formularios FIS y FIP, si corresponde **Los pagos serán realizados conforme al siguiente detalle:** Cualquier negligencia o deficiencia del Servicio prestado por el Consultor que originen costos adicionales y/o produzcan perjuicios al Contratante serán de exclusiva responsabilidad del Consultor y éste resarcirá en la misma medida y forma los daños causados.

GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ

Firmado digitalmente por GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ